

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home>

INSTALACIÓN

En Bogotá Distrito Capital, siendo el día martes veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (23) y la hora de las 12:00 P.M., día y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ordinario **No. 2013 00794** instaurado por **FRANCY LILIANA OSORIO GAVIRIA** en contra de la **SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA** se declara esta audiencia pública y abierta, y se autoriza su realización de forma virtual, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1123 de 2022 y dado que no se dan las condiciones de conectividad para realizarla desde el Despacho.

Comparece la parte demandante, señora **FRANCY LILIANA OSORIO GAVIRIA** acompañada de su apoderada judicial, doctora **AIDA MARITZA DUICA DE MARTÍNEZ**.

Comparece el representante legal de la **SOCIEDAD BOLIVARIANA DE COLOMBIA**, señor **MIGUEL SANTAMARÍA** acompañado de su apoderado judicial, doctor **DAVID RICARDO BARACALDO VÉLEZ**.

Seria del caso dar inicio a la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio prevista en el artículo 77 CSTSS, si no fuera porque la apoderada de la demandante solicita el uso de la palabra para manifestar el deseo de la actora de desistir de todas y cada una de las pretensiones de la demanda solicitando que no se impongan costas en su contra.

Ante a la petición de no condena en costas, el Despacho corre traslado a la demandada quien manifiesta coadyuvar dicha solicitud.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante y conforme las facultades a ella conferidas en el poder a ella otorgado, el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: SIN COSTAS para las partes.

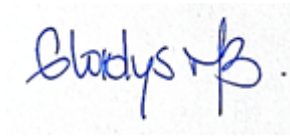
Notificados en estrados.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'A. Gómez Abadía', with a stylized, cursive script.

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Gladys rB.', with a stylized, cursive script.

GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA